

BANCO DE ESPAÑA

4095

RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 21 de febrero de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	140,866	141,148
1 ECU	157,939	158,255
1 marco alemán	81,590	81,754
1 franco francés	23,991	24,039
1 libra esterlina	207,947	208,363
100 liras italianas	8,405	8,421
100 francos belgas y luxemburgueses	396,136	396,930
1 florín holandés	72,712	72,858
1 corona danesa	20,864	20,906
1 libra irlandesa	199,663	200,063
100 escudos portugueses	80,399	80,559
100 dracmas griegas	56,311	56,423
1 dólar canadiense	105,085	105,295
1 franco suizo	96,848	97,042
100 yenes japoneses	132,767	133,033
1 corona sueca	17,692	17,728
1 corona noruega	18,847	18,885
1 marco finlandés	25,336	25,386
1 chelín austríaco	11,603	11,627
1 dólar australiano	100,578	100,780
1 dólar neozelandés	80,646	80,808

Madrid, 21 de febrero de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

4096

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1993, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Medicina.

Homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Medicina, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2 del Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre,

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios de la Licenciatura de Medicina, que queda estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Lleida, 12 de noviembre de 1993.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

UNIVERSIDAD

LLEIDA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad (7T + 1A)	Psicología médica	8	4	4	Estructura y desarrollo de la personalidad. Funciones psíquicas. Relación Médico-enfermo. Aspectos Psicológicos de la Práctica Médica. Psicopatología General. Psicopatología Social. Laboral y de grupo. Medicina Psicosomática. Principios de Psicoterapia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico. Psicobiología. Psicología Social. Psiquiatría.
1	1	Desarrollo, morfología estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud (70T+10A)	Sistema locomotor	16	8	8	Aparato Circulatorio, Aparato Respiratorio, Aparato digestivo, Aparato Locomotor, Sistema Excretor y Líquidos Corporales.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología. Inmunología y Nutrición y Bromatología
1	2		Sangre, líquidos corporales y sistemas excretor.	8	4	4	Sistema Nervioso. Sistema Endocrino, Metabolismo y Nutrición,	
1	2		Sistema cardiovascular	10	5	5	Sistema inmune, Sangre y Organos Hematopoyéticos, Sistemas Reproductor. Organos de los Sentidos. Piel y Anejos Cutáneos e Integración y Adaptación del Organismo Humano al medio ambiente.	
1	2		Sistema respiratorio	6	3	3		
1	2		Sistema digestivo	7	4	3		
1	2		Metabolismo y endocrinología metabólica	13	7	6		
1	2		Sistema reproductor	6	4	2		
1	2		Neurobiología	14	8	6		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Epidemiología General y Demografía Sanitaria (4 T)	Introducción a la epidemiología	4	2	2	Epidemiología y Causalidad. Método y estudios Epidemiológicos. Diagnóstico de Salud de las Poblaciones. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de la Salud. Demografía Estática y Dinámica.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
1	1	Introducción a la Medicina y Metodología Científica (16T)	Documentación médica	5	2	3	Historia de la salud, de la enfermedad y del ejercicio médico. Teoría y Método de la Medicina. Información, Documentación y Terminología Médicas. Bioestadística. Física Médica.	Biblioteconomía y Documentación, Estadística e Investigación Operativa, Física Aplicada, Fisiología, Historia de la Ciencia, Medicina Preventiva y Salud Pública, Radiología y Medicina Física
1	1		Historia de la medicina	5	3	2		
1	1		Bioestadística	6	3	3		
1	3	Introducción a la Patología: Causas, Mecanismo, Manifestaciones Generales y Expresión Morfopatológica de la Enfermedad. Bases del Diagnóstico y Tratamiento. (60T+9A)	Introducción a la cirugía	4	2	2	Etiología General, Fisiopatología, Semiología y Propedéutica Clínicas. Grandes síndromes. Anatomía Patológica General. Microbiología y Parasitología médicas. Farmacología General: Farmacocinética, Farmacodinamia y Grupos Farmacológicos. Radiología General: Principios Físicos, Radiobiología, Aplicaciones Terapéuticas de la Radiación y Semiología Radiológica General. Fundamentos de Cirugía. Principios de Medicina Física y Rehabilitación. Geriatría.	Anatomía Patológica, Cirugía, Farmacología, Inmunología, Medicina, Microbiología, Parasitología, y Radiología y Medicina Física.
1	3		Patología general	18	9	9		
1	3		Radiología	8	2	6		
1	3		Microbiología y Parasitología	13	8	5		
1	3		Farmacología	10	8	2		
1	3		Anatomía Patológica	10	4	6		
1	3		Inmunología	6	3	3		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Morfología, estructura y funciones del organismo humano normal. Niveles Molecular, Celular, tisular y Orgánico. (48T)	Bases Físicas de la fisiología.	8	4	4	Bioquímica General y Biología Molecular. Físicoquímica Biológica General. Bases Moleculares de la Estructura y Función Celular. Citología, embriología, histología y morfología general humanas. Fisiología celular y tisular. Genética Humana: Genética Molecular, Citogenética y Genética de poblaciones.	Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas, Fisiología y Genética.
1	1		Bioquímica estructural y enzimología.	8	4	4		
1	1		Bases anatómicas y embriología	2	1	1		
1	1		Genética molecular y humana	10	5	5		
1	1		Biología celular e histología general.	8	4.5	3.5		
1	1		Química de los compuestos Biológicos.	4	3	1		
1	1		Fisiología Celular	4	3	1		
1	2		Biología del Desarrollo	4	2	2		
2	4	Medicina Legal y Toxicología. Deontología y Legislación Médica (9T)	Medicina Legal	4.5	2.5	2	Problemas médico-legales del sujeto vivo y del cadáver. Tipos y Mecanismos de Muerte: Semiología cadavérica general. Toxicología Forense, Industrial y Ambiental. Aspectos éticos y legales del ejercicio de la Medicina.	Derecho Administrativo, Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Moral y Política y Toxicología y Legislación Sanitaria
2	4		Toxicología	4.5	2.5	2		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria (11 T)	Medicina Preventiva	11	5	6	Epidemiología y Prevención de las Enfermedades Transmisibles y Crónicas. Salud Medio-Ambiental y Ocupacional. Administración Sanitaria: Planificación, Programación y Evaluación de Servicios. Sistema Social y Sistema Sanitario. Atención Primaria de Salud. Educación Sanitaria.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
2	4	Medicina y Cirugía de Aparatos y Sistemas. Diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de las Enfermedades (126 T+ 11A)	Medicina y Cirugía de las enfermedades del sistema circulatorio.	6	4	2	Aparato Circulatorio. Aparato Respiratorio. Aparato Digestivo. Aparato Locomotor.	Anatomía Patológica, Cirugía, Farmacología, Inmunología, Medicina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología
2	4		Medicina y cirugía de las enfermedades del sistema respiratorio.	6	4	2	Sistema Excretor. Aparato Genital Masculino.	
2	4		Medicina y cirugía de las enfermedades del sistema digestivo.	8	6	2	Sistema Nervioso.	
2	4		Medicina y cirugía de las enfermedades del sistema nervioso.	6	4	2	Sistema Endocrino, Metabolismo y Nutrición. Sistema Hematopoyético.	
2	4		Medicina y cirugía de las enfermedades infecciosas	6	4	2	Sistema Inmune. Patología Infecciosa.	
2	4		Anatomía patológica médica I	2.5	1.5	1	Toxicología Clínica. Dermatología.	
2	4		Farmacología médica	5	2	3	Oftalmología.	
2	5		Oftalmología	6	4	2	Otorrinolaringología.	
2	5		Medicina i cirugía de las enfermedades del riñon y vias urinárias.	6	4	2	Oncología Clínica. Geriatria.	
2	5		Medicina y cirugía de las enfermedades de la sangre.	6	4	2		
2	5	Medicina y cirugía de las enfermedades del sistema locomotor.	8	6	2			

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	5		Medicina y cirugía de las enfermedades del sistema endocrino, metabolismo y nutrición.	7	5	2		
2	5		Anatomía patológica médica II	2.5	1.5	1		
2	5		Dermatología	6	4	2		
2	5		Otorrinolaringología	6	4	2		
2	6		Clinica médica	20		20		
2	6		Clinica quirúrgica	20		20		
2	6		Medicina primaria	10		10		
2	5	Obstetricia y Ginecología (18T+2A)	Obstetricia y Ginecología	10	7	3	Procesos Biológicos específicos de la Mujer. Gestación normal y patológica. Enfermedades del Aparato Genital Femenino. Patología Prenatal y Perinatal. Reproducción Humana.	Anatomía Patológica, Farmacología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Radiología y Medicina Física
2	6		Clinica obstétrica y ginecológica	10		10		
2	5	Pediatría (22T+2A)	Pediatría	12	8	4	Crecimiento, Desarrollo y Nutrición Infantil. Prevención, Clínica, Diagnóstico, Pronóstico y Tratamiento de las Enfermedades del Recién Nacido y del Niño. Ecología Pediátrica.	Anatomía Patológica, Cirugía, Farmacología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología, Pediatría, Psiquiatría y Radiología y Medicina Física.
2	6		Clinica Pediátrica	12		12		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	Psiquiatría (9T)	Psiquiatría	9	5	4	Fundamentos de los trastornos psíquicos. Clínica y Diagnóstico de los Síndromes Psiquiátricos Fundamentales. Terapéutica Psiquiátrica General. Psiquiatría de Enlace. Psiquiatría Social y Comunitaria.	Farmacología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Psiquiatría.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

LLEIDA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	Inglés Científico-Médico	4	2	2	Lexicografía Científica. Lectura. Traducción. Redacción en Inglés.	Filología Inglesa.
1	3	Anatomía Clínica	4	2	2	Anatomía Quirúrgica. Anatomía Topográfica	Ciencias Morfológicas. Cirugía.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	Diagnóstico por la imagen	5	2	3	Radiología y Técnicas afines aplicadas al diagnóstico.	Radiología y Medicina Física. Ciencias Morfológicas Medicina.
2	5	Genética Clínica	5	2	3	Epidemiología y diagnóstico de las enfermedades Genéticas. Terapia Génica. consejo Genético.	Cirugía. Genética. Medicina. Bioquímica y Biología Molecular.
2	6	Bioética	5	3	2	Deontología. Médica y Científica. Principios y aplicaciones.	Toxicología y Legislación Sanitaria. Medicina. Cirugía.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especialización por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de e studios.

UNIVERSIDAD

LLEIDA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

60

- por ciclo 32/28

- curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Antropología Humana (1)	4	2	2	Origen y evolución del hombre Biología del comportamiento Ecología humana Antropología médica	Antropología . Biología Psicobiología Psicología Social

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) 60
 - por ciclo 32/28
 - curso

DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Bases metodológicas de la investigación científica (1)	4	2	2	Bases y métodos de la Investigación biológica. Bases y métodos de la Investigación clínica	Biología. Ciencias Morfológicas Fisiología. Medicina
Metodología en información médica (1)	4	2	2	Informática básica Inglés Básico	Lenguajes y Sistemas Informáticos Filología Inglesa
Salud y estilos de vida (1)	4	2	2	Salud, condiciones y estilos de vida sexualidad humana Fisiología de la actividad física	Fisiología Psicobiología Sociología
Salud y entorno (1)	4	2	2	Nutrición humana Salud ambiental	Nutrición y bromatología Fisiología. Biología Toxicología y legislación sanitaria
Problemas sanitarios de la comunidad (1)	4	2	2	Factores de riesgo cardiovascular Biología del envejecimiento Accidentes Patología molecular	Bioquímica y biología molecular Fisiología. Genética Medicina. Cirugía
Tecnología en Biomedicina (1)	4	2	2	Tecnología en biomedicina Tecnología de medios diagnóstico Trasplante de órganos.	Fisiología. Biofísica Radiología y Medicina Física Medicina
Fármacos y administración de medicamentos (1)	4	2	2	Medicamentos e Innovación farmacológica Tecnología de los medicamentos Psicofarmacología y drogodependencias Ensayos clínicos	Farmacología. Psicobiología Estadística e investigación operativa. Medicina preventiva y salud pública
Servicios de salud (2)	4	2	2	Economía sanitaria Modelos sanitarios Gestión sanitaria Responsabilidad médica	Economía aplicada Medicina preventiva y salud pública Toxicología y Legislación Sanitaria.
Laboratorio clínico (2)	4	2	2	Diagnóstico microbiológico Diagnóstico genotípico Bioquímica clínica	Microbiología Genética Bioquímica y Biología molecular

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	60
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Bases de la práctica clínica (2)	4	2	2	Organogénesis y malformaciones congénitas Biomecánica aplicada Inmunología clínica Bases de la Patogenicidad microbiana Trastornos somatomorfos	Medicina. Microbiología Fisiología Ciencias Morfológicas Psicología básica
Técnicas asistenciales (2)	4	2	2	Entrevista clínica Técnicas asistenciales	Medicina. Cirugía Bioquímica y biología molecular
Nutrición clínica (2)	4	2	2	Nutrición y dietética clínicas	Medicina. Bromatología y nutrición
Aplicaciones clínicas específicas (2)	4	2	2	Geriatría Anestesiología y tratamiento del dolor Enfermedades de transmisión sexual	Medicina.
Urgencias y medicina intensiva (2)	4	2	2	Medicina de urgencia Medicina intensiva	Medicina. Cirugía

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre corchetes, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

LLEIDA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN MEDICINA

2. ENSEÑANZAS DE

1º y 2º

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE MEDICINA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

522

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º CICLO	1	80		4	5		89
	2	76	4		10		90
	3	69	4	4	13		90
2º CICLO	4	68,5	5		8		81,5
	5	69,5	5		8		82,5
	6	72	5	4	8		89

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º y 2.º ciclo, de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 86 CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Materias troncales, obligatorias y optativas. Teórica y práctica, 1 crédito.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 3 AÑOS

- 2.º CICLO 3 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	89	45,5	43,5
2	90	48	42
3	90	47	43
4	81,5	45,5	36
5	82,5	55,5	27
6	89	8	81

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1. La docencia de materias troncales se asigna a las áreas de conocimiento según el Real Decreto 1414/1490, de 26 de Octubre, por el que se establece el Título universitario oficial de licenciado en Medicina y les directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel.
- 2. Como señala el R/D 1497/1987 de directrices generales comunes para los planes de estudio, la carga lectiva no sobrepasa los 90 créditos por curso académico.
- 3. El presente plan de estudios se adecua a las directrices mencionadas. El crédito teórico y práctico equivale a 10 horas.
- 4. Los créditos de libre configuración representan el 10% del total. Estos créditos se obtendrán a lo largo del periodo de la Licenciatura, pudiendo el alumno modificar la distribución que se propone.
- 5. Los créditos asignados a cada una de las asignaturas, se dividen en teóricos y prácticos según los porcentajes que marca el R/D 1417/1990 para las materias troncales.
- 6. Las asignaturas optativas que oferta el plan de estudios se activarán periódicamente. Teniendo en cuenta las características de los estudios de Medicina y la situación geográfica del edificio de la Facultad, hemos considerado conveniente englobar como un grupo único las materias optativas y las de libre elección, por lo que el presente plan refleja un es-

fuerzo por llegar a una oferta de materias optativas suficientemente amplia.

- 7. Para acceder al segundo ciclo los alumnos deberán tener aprobadas la totalidad de las asignaturas diversificadas de las materias troncales y obligatorias de primer ciclo y al menos un 50 % de los créditos optativos del primer ciclo.
- 8. Los alumnos que, estando cursando el plan de estudios antiguo, opten por incorporarse al plan nuevo, podrán obtener las siguientes convalidaciones:

<u>Asignatura Plan antiguo</u>	<u>Convalidada Plan 1993</u>
Bioestadística	Bioestadística
Anatomía Humana I	Aparato locomotor/ Bases anatómicas. Embriología.
Bioquímica	Bioquímica estructural y enzimología.
Física Médica	Física Médica
Psicología Médica	Psicología Médica
Patología General	Patología General
Microbiología y Parasitología	Microbiología
Farmacología	Farmacología
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica
Psiquiatría	Psiquiatría
Medicina Legal	Toxicología
Oftalmología	Oftalmología
Medicina Preventiva y Social	Medicina Preventiva
Otorrinolaringología	Otorrinolaringología
Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
Pediatría	Pediatría
Dermatología	Dermatología

No será obligatorio cursar las materias optativas ni las de libre elección de cursos anteriores en caso de cambio de plan.

La superación de todas las asignatura del plan antiguo supondrá la convalidación de todo el ciclo, en caso de cambio plan, a excepción de las troncales inexistentes en el plan antiguo (Historia de la Medicina, Documentación Médica, Introducción a la Epidemiología, Introducción a la Cirugía, Radiología).